



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BÁRCENAS

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente  
de modificación de créditos 1/2025*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Bárcenas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026 el expediente de modificación de créditos número 01/2025 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Bárcenas por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

En Bárcenas, a 25 de septiembre de 2026.

La presidente,  
José Alberto Sainz-Maza Pereda